UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 007/2016

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS" ID Nº 3.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **diecinueve** días del mes de **abril** del año **dos mil dieciséis**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 13/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación de ofertas en el llamado a Contratación Directa **Nº 02/2016** para adquisición de Útiles de Oficina para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente a la máxima autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03. -----

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizada en fecha once de abril de 2016 a las 10:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas: ----------

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad	MULTIMERC SRL Precio Unitario	CASA DIANA PRECIO UNITARIO	GEMINIS IND COM. S.A.	FRANCI ELECTR ODOMES TICOS
1	Bibliorato	35	6450	12000	6500	8450
2	Toner para Fotocopiadora Brother	6	247500	350000	No cotiza	200000
3	Cartucho de Tinta Negro HP Deskjet Ink Advantage 1015	2	100000	120000	No cotiza	113750
4	Cartucho de Tinta Color Deskjet F2480 Print-Scan Copy	4	100000	120000	No cotiza	127400
5	Carpeta Archivadora	100	900	2000	700	1280
6	Discos Compactos	50	3990	8000	3920	10000
7	Perforadora	2	59850	35000	35000	139000
8	Presilladora	2	28000	35000	19000	123500
9	Cartucho Tinta Negro HP Deskjet F2480 Print- Scan- Copy	4	90000	120000	No cotiza	115000
10	Cartucho Tinta Negro Deskjet 2050 Print Scan Copy	2	90000	120000	No cotiza	115000

En cuanto a observaciones realizadas en el acta de apertura, de conformidad con el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación no ha encontrado ninguna objeción.----------

2. **Verificación del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial**:
Posteriormente, se procede a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTOS	OFERENTES			
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MULTIMERC S.R.L.	CASA DIANA	GEMINIS ICSA	FRANCI ELECTRODOMESTICOS
a) Formulario de Oferta completado y firmado en cada foja.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple
e) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple según SIPE	Cumple	–	Cumple según SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple según SIPE	Cumple	–	Cumple según SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple según SIPE	Cumple	–	Cumple según SIPE

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No cumple	No aplica	–	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE	Cumple	–	Cumple según SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No cumple	–	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según SIPE	No aplica	Cumple según SIPE	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE	No aplica	Cumple según SIPE	No aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple según SIPE	No aplica	Cumple según SIPE	No aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE	No aplica	Cumple	No aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple según SIPE	No aplica	Cumple	No aplica
IV. OTROS DOCUMENTOS				
Copias de Facturas, Contratos y Órdenes de Servicios que sean iguales a los requeridos en el presente llamado	No cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple
Certificado expedido por el MIC (Certificado de Origen de Bienes)	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple

Las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ambos oferentes han arribado los

documentos de carácter sustancial, siendo los incumplimientos irrelevantes para descalificar.----------

3. **Tabla comparativa de Precios**: A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios, de conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de los precios de las ofertas presentadas, que han cumplido con las documentaciones sustanciales y no se ha encontrado errores aritméticos:----------

N° de Íte m	*Descripción*	*MULTIMER C SRL*	*CASA DIANA*	*GEMINIS IND COM. S.A.*	*FRANCI ELECTR ODOMES TICOS*
1	Bibliorato	6450	12000	6500	8450
2	Tóner para Fotocopiadora Brother	247500	350000	No cotiza	200000
3	Cartucho de Tinta Negro HP	100000	120000	No cotiza	113750
4	Cartucho de Tinta COLOR	100000	120000	No cotiza	127400
5	Carpeta Archivadora	900	2000	700	1280
6	Discos Compactos	3990	8000	3920	10000
7	Perforadora	59850	35000	35000	139000
8	Presilladora	28000	35000	19000	123500
9	Cartucho Tinta Negro	90000	120000	No cotiza	115000
10	Cartucho Tina Negro	90000	120000	No cotiza	115000

No se aplica el margen de preferencia, ya que los productos ofertados que resultan como los precios más bajos son de procedencia nacional y en los demás son productos extranjeros los ofertados. ----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según como sigue:----------

N° de Íte m	*Descripción*	*1°*	*2°*	*3°*	*4°*
1	Bibliorato	***MULTIMER C SRL***	***GEMINIS IND COM. S.A.***	***FRANCI ELECTR ODOMES TICOS***	***CASA DIANA***
2	Tóner para Fotocopiadora Brother	***FRANCI ELECTROD OMESTICOS***	***MULTIME RC SRL***	CASA DIANA	
3	Cartucho de Tinta Negro HP	***MULTIMER C SRL***	**FRANCI ELECTRO DOMESTI**	CASA DIANA	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C. 2008

			COS		
4	Cartucho de Tinta COLOR	***MULTIMERC SRL***	CASA DIANA	FRANCI ELECTRO DOMESTICOS	
5	Carpeta Archivadora	***GEMINIS IND COM. S.A***	***MULTIMERC SRL***	FRANCI ELECTRO DOMESTICOS	CASA DIANA
6	Discos Compactos	***GEMINIS IND COM. S.A.***	***MULTIMERC SRL***	CASA DIANA	FRANCI ELECTRO DOMESTICOS
7	Perforadora	***GEMINIS IND COM. S.A.***	CASA DIANA	***MULTIMERC SRL***	FRANCI ELECTRO DOMESTICOS
8	Presilladora	***GEMINIS IND COM. S.A.***	***MULTIMERC SRL***	CASA DIANA	FRANCI ELECTRO DOMESTICOS
9	Cartucho Tinta Negro	***MULTIMERC SRL***	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	CASA DIANA	
10	Cartucho Tina Negro	***MULTIMERC SRL***	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	CASA DIANA	

Según se desprende del cuadro observado ut supra, los precios más bajos en los ítems corresponde a las presentadas por las firmas MULTIMERC SRL IMPORT Y EXPORT., GEMINIS ICSA Y FRANCI ELECTRODOMESTICOS, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar las mismas a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos, observándose cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: El comité de evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MULTIMERC SRL, ubicada como la oferta más baja en precios en los ítems 1,3,4,9 y 10, a los efectos de verificar: Capacidad legal, cumple con todas las documentaciones legales exigidas según se verificó las mismas se encuentran activas según su constancia del SIPE y el firmante no registra datos en el SINARH. Capacidad técnica no aplica y experiencia ha demostrado a través de copias de contratos anteriores que se encuentra activo según constancia del SIPE. Capacidad Financiera, se considera que no es necesario analizar este aspecto conforme al PBC. Especificaciones Técnicas: Se verifica que la planilla de especificaciones técnicas cumple con lo solicitado en el PBC.----------

Seguidamente, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio de los ítems 5, 6, 7 y 8, cual es la presentada por GEMINIS ICSA, ubicada como la oferta más baja en precios de los ítems mencionados, a los efectos de verificar: Capacidad legal, cumple con todas las documentaciones legales exigidas según se verificó las mismas se encuentran

activas según su constancia del SIPE; el firmante no registra datos en el SINARH, según se constató en el sistema. Capacidad técnica no aplica y experiencia ha demostrado a través de copias de contratos anteriores se verifica Activo en su constancia del SIPE. Capacidad Financiera, se considera que no es necesario analizar este aspecto conforme al PBC. Especificaciones Técnicas: no presenta la planilla de especificaciones técnicas.-----

Por último, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio en el ítems 2, cual es la presentada por FRANCI ELECTRODOMESTICOS, ubicada como la oferta más baja en precios en el ítem mencionado, a los efectos de verificar: Capacidad legal, cumple con todas las documentaciones legales exigidas según se verificó las mismas se encuentran activas según su constancia del SIPE; DD.JJ. Art. 40, DD.JJ. de No violar disposiciones legales de Menores, DD.JJ. de mantenimiento de la oferta y de cumplimiento de Contratos, el firmante no registra datos en el SINARH, según se constató en el sistema. Capacidad técnica no aplica y experiencia ha demostrado a través de copias de contratos anteriores con otras instituciones públicas. Capacidad Financiera, se considera que no es necesario analizar este aspecto conforme al PBC. Especificaciones Técnicas: Se verifica que la planilla de especificaciones técnicas cumple con lo solicitado en el PBC.----------

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1°) ADJUDICAR al oferente MULTIMERC S.R.L., representado por el Sr. Guido Antero Nuñez Fleitas con Cédula de Identidad N° 932.533 por un monto de G. 1.365.750 (Guaraníes Un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta) para la provisión de los ítems 1,3,4,9 y 10, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.----------
2°) ADJUDICAR al oferente GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., con RUC N° 80016180-7 representado por la Sra. Nancy Renee Oreggiono con Cédula de Identidad Nº 1.031.203 por un monto de G. 374.000 (Guaraníes trescientos setenta y cuatro mil) para la provisión de los ítems 5,6,7 y 8, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.----------

3°) ADJUDICAR al oferente FRANCI ELECTRODOMESTICOS, representado por el Sr. Francisco Sabino Rotela con Cédula de Identidad N° 787.858 por un monto de G. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil) para la provisión del ítems N° 2, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.----------

ELEVAR este informe y recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008

De esta manera, se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vicedecana